

ACTA DE REUNIÓN

Código: Versión: 01 Fecha: Julio de 2011 Página 1 de 10

Nombre del comité:	REUNIÓN ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA
Acta Numero:	004

Sede: Despacho Alcaldía **Fecha:** 02 de septiembre de 2022

Asistentes:

Nombres Completos	Cargo	Firma
Oscar Andrés Pérez Muñoz	Sector Político - Administrativo, ALCALDE - presidente de la Junta.	
William de Jesús Pulgarín Restrepo	Representante Comunidad	
Maribel Duque Osorio	Representante de los profesionales del Sector Científico	
Julián Felipe Pineda Velásquez	Sector Político Administrativo – secretario de Salud Municipal	
Fabio León Londoño Parra	Secretario	
Stella del Socorro Hincapié Vergara	Representante de los profesionales del Sector Administrativa.	
Invitados:		
Diego Alfonso Montoya Grajales	Gerente ESE Bellosalud	
Juan David Noreña Barrientos	Asesor SOGCS ESE Bellosalud	
Jeiler Mosquera Asprilla	Subgerente de Talento Humano ESE Bellosalud	
Ausentes:		

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura del acta anterior.
4. Informe de gestión comparativo de los últimos tres (3) años de los meses de junio y julio, basado en el Registro Individual de Presentación de Servicios de Salud – RIPS.
5. Presentación estados financieros al corte de junio de 2022.
6. Presentación modificaciones presupuestales de los meses de junio, julio y agosto de 2022.
7. Proyección de ingresos y egresos de agosto a diciembre de 2022, atendiendo numeral 5.1.3 de la Circular No. 202117000045 de la Superintendencia de Salud por la cual se imparten instrucciones generales relativas al Código de Conducta y de Buen Gobierno Organizacional, el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos y a sus Subsistemas de Administración de Riesgos.
8. Proposiciones y varios.

Siendo las 2:00 PM se da inicio a la reunión ordinaria de la Junta Directiva de la ESE Bellosalud de la siguiente manera:

1. **Verificación del quorum:** Se verifica la asistencia de todos los integrantes de la Junta Directiva, por lo tanto, hay quorum para deliberar y decidir.
2. **Aprobación del orden del día.** El presidente de la Junta Directiva somete a consideración la

Elaboró: Equipo de Calidad	Revisó: Equipo de Calidad	Aprobó: Gerencia
Fecha: Enero de 2015	Fecha: Enero de 2015	Fecha: Enero de 2015

aprobación del orden del día, quedando aprobado por todos los integrantes.

3. **Lectura y aprobación del acta anterior.** El presidente de la Junta Directiva se somete a consideración el acta No. 03 del 6 de julio de 2022, la cual se envió previamente a cada uno de los integrantes de la Junta Directiva, la misma, es aprobada por unanimidad.
4. **Informe de gestión comparativo de los últimos tres (3) años de los meses de junio y julio, basado en el Registro Individual de Presentación de Servicios de Salud – RIPS:** ante la ausencia de la Subgerente de Servicios de Salud, Dra. Paula Andrea González León, por renuncia a su cargo, el señor Juan David Noreña Barrientos, asesor del Sistema Obligatorio de Gestión de la Calidad en Salud, hace la presentación de los RIPS comparativos entre los años 2020, 2021 y 2022, al cierre de los meses de junio y julio, cuyo objetivo principal es dar a conocer la producción de la ESE BelloSalud, por servicios e Identificar las principales causas de morbilidad atendida y registrada en el Municipio de Bello:
 - ✓ *Consulta Externa*
 - ✓ *Servicio de Urgencias*
 - ✓ *Ayudas Diagnósticas*
 - ✓ *Programas de Promoción y Prevención.*
 - ✓ *Servicios de Hospitalización*
 - ✓ *Vacunación contra el Covid – 19*
 - ✓ *Perfil de Morbilidad*
 - ✓ *Expresión de los Usuarios*

Se adjunta a la presente acta.

5. **Presentación Estados Financieros, con indicadores y el estado de la situación financiera comparativa de los años 2021 y 2022 al corte de mes de julio:** la directora del Departamento Administrativo, Stella Hincapié Vergara, hace la presentación.
Se destaca en la presentación el aumento registrado en los activos, que corresponde a las cuentas por cobrar por la vacunación Covid por valor aproximado de \$800.000.000; en lo relacionado con el incremento reflejado en los pasivos, corresponde especialmente al crédito que tiene la ESE con el Banco de Bogotá; se destaca además la disminución de las cuentas por pagar de vigencias anteriores, así como también la reserva para pagos de demandas, por el excelente resultado del proceso de la defensa judicial de la Entidad. El estado de resultados refleja una utilidad en el periodo de un valor aproximado de 800 millones frente un valor negativo de la vigencia 2021 de poco más de los mil millones.
Se adjunta a la presenta acta
6. **Presentación modificaciones al presupuesto de los meses de junio, julio y agosto de 2022,** estas son presentadas por de Subgerente Administrativo y Financiero y secretario de la Junta Directiva.

Elaboró: Equipo de Calidad	Revisó: Equipo de Calidad	Aprobó: Gerencia
Fecha: Enero de 2015	Fecha: Enero de 2015	Fecha: Enero de 2015

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO 2022

RESOLUCION 114 DEL 09/06/2022 ADICION Y TRASLADO INTERNO	
INGRESOS	
SALDOS TRANSFERENCIAS ESTAMPILLA	24.896.297
ADICION AJUSTE DE CAPITAL SUBSIDIADA	474.570.299
ADICION FACTURACION PPA	188.418.531
ADICION CONTRATACION POBLACION EXTRANJERA	275.266.206
ADICION SALDOS DE VACUNAS COVID-19	37.036.769
ADICION RECAUDOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	248.537.279
GASTOS	
EQUIPOS MEDICOS Y ADMINISTRATIVOS	95.862.307
PAPLERIA Y OTROS	30.353.422
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS	69.900.000
SERVICIOS JURIDICOS, CONTABLES, DE CONSULTORIA, DE LIMPIEZA, DE SEGURIDAD	204.831.444
SERVICIOS DE SALUD	943.500.000
SERVICIO DE PUBLICIDAD	11.700.000
202.518.208	
GASTOS (SALE)	
SALDOS DE NOMINA	922.855.827
SALDOS SIN EJECUTAR DE FIBRA OPTICA	180.813.300
SALDOS DE VIGENCIAS ANTERIORES DE PERSONAL	18.391.850
GASTOS (INGRESA)	
PAPLERIA, ASO, MANTENIMIENTO, SALUD OCUPACIONAL E INSUMOS HOSPITALARIOS	1.112.669.127
VIGENCIAS ANTERIORES PROVEEDORES	18.391.850

RESOLUCION 139 DEL 14/07/2022 TRASLADO INTERNO DE GASTOS	
GASTOS (SALE)	
SALDO SENTENCIAS 2022	6.429.754
GASTOS (INGRESA)	
FALTANTE PARA VIGILANCIA DE LA SUPERSALUD	6.429.754

RESOLUCION 150 DEL 29/07/2022 ADICION DE RECURSOS	
INGRESOS	
SALDO RECUPERACION VEHICULO ADMINIS	6.374.370
GASTOS	
SEGUROS Y VIGENCIAS ANTERIORES	6.374.370

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO 2022

RESOLUCION 151 DEL 10/08/2022 ADICION DE RECURSOS	
INGRESOS	
ADICION CONTRATO 1051 SALUD PUBLICA	800.000.000
GASTOS	
SALUD PUBLICA	720.000.000
VIGENCIAS ANTERIORES	44.747.865
CESANTIAS PARCIALES RETROACTIVAS	400.000
INTERESES CREDITO	34.852.135

RESOLUCION 163 DEL 24/08/2022 ADICION Y REDUCCION	
INGRESOS	
TRANSFERENCIAS ESTAMPILLAS	66.456.595
GASTOS	
PAGO VIGENCIAS ANTERIORES	66.456.595
INGRESOS (SALE)	
VENTAS A PARTICULARES	63.180.000
GASTOS (SALE)	
LIQUIDACION BLATERAL CONTRATOS 041 Y 042 DE SERVICIOS ESPECIALISTAS DE ODONTOLOGIA	63.180.000

Elaboró: Equipo de Calidad

Revisó: Equipo de Calidad

Aprobó: Gerencia

Fecha: Enero de 2015

Fecha: Enero de 2015

Fecha: Enero de 2015

RESUMEN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO 2022

No. RESOLUCION	CONCEPTO	ADICION	REDUCCION	TRASLADO INTERNO
RESOL 114 DEL 09/06/2022	ADICION Y TRASLADO INT	\$ 1.248.665.381	\$ -	\$ 1.131.060.677
RESOL 139 DEL 14/07/2022	TRASLADO INTERNO	\$ -	\$ -	\$ 6.429.754
RESOL 150 DEL 29/07/2022	ADICION	\$ 6.374.370	\$ -	\$ -
RESOL 151 DEL 10/08/2022	ADICION	\$ 800.000.000	\$ -	\$ -
RESOL 163 DEL 24/08/2022	ADICION Y REDUCCION	\$ 66.450.595	\$ 63.180.000	\$ -

7. **Proyección de ingresos y egresos de agosto a diciembre de 2022**, Atendiendo la Circular No. 202117000045 de la Superintendencia de Salud, numeral 5.1.3, Tratamiento y Control del Riesgo de Liquidez que permite a las entidades realizar seguimiento continuo de su exposición al riesgo de liquidez mediante las alertas tempranas, los límites de exposición y los indicadores de liquidez que la entidad haya elaborado con el fin de monitorear y realizar los controles adecuadamente y a tiempo para evitar que el riesgo de liquidez pueda llegar a materializarse e impactar negativamente en los objetivos de la entidad. En caso de que se materialice el riesgo, la entidad deberá tomar las medidas correctivas para mitigar dicho impacto, se debe reportar a esta Superintendencia, cada mes el flujo de caja de las Empresas Sociales del Estado.

Considerando que la Junta Directiva es el máximo órgano rector de la ESE, presentamos el flujo proyectado hasta diciembre de 2022, de la presentación se destaca, que, según la proyección, para el mes de diciembre de 2022, el déficit de liquidez de la Entidad será \$3.526.579.662.

Elaboró: Equipo de Calidad

Revisó: Equipo de Calidad

Aprobó: Gerencia

Fecha: Enero de 2015

Fecha: Enero de 2015

Fecha: Enero de 2015

Código:	Versión: 01	Fecha: Julio de 2011	Página 6 de 10
---------	-------------	----------------------	----------------

Los créditos en los ingresos se registran las entradas de dinero y en el gasto las amortizaciones a capital e interés, más los pagos totales de los créditos.

Recaudo cartera vigencias anteriores al 31 julio:	\$1.727.919.096
Cartera por recaudar de vigencias anteriores	\$829.675.720
Pagos vigencias anteriores al 31 julio	\$2.791.442.896
Cuentas por pagar vigencias anteriores	\$2.288.955.975
Saldo recuperación de cartera con vigencias anteriores	(\$1.459.280.255)

Sobre este tema se presentan las siguientes consideraciones:

- En esta cifra, ya se tiene considerado el valor de las cesantías que deben ser consignadas en los diferentes fondos de Cesantías el mes de febrero de 2023, un valor cercano a los 900 millones de pesos
- Desde el año 2020 la ESE no recibe los recursos que le eran girados para cubrir lo relacionado con los aportes patronales, valor superior a los 2.000 millones de pesos, lo que ha obligado a cubrirlos con los recursos corrientes que se reciben.
- Igualmente el Alcalde destaca el compromiso adquirido con la comunidad y el Centro de Salud de París; la Dirección de Calidad y Red de Servicios de la Gobernación de Antioquia dio concepto de viabilidad técnica a la adecuación de espacios locativos en este Centro de Salud con aportes de la Alcaldía Municipal y la Gobernación de Antioquia, para atender los servicios de consulta prioritaria y procedimientos menores y la ampliación del horario de atención; recuérdese que con anterioridad esta misma dependencia del gobierno departamental había negado la posibilidad de reabrir el servicios de urgencias en este. El valor del proyecto sería de 1. 047 millones de pesos.
- El Alcalde manifiesta su preocupación en el sentido de que esta intervención en el Centro de Salud y la ampliación de los servicios y horarios de atención, conlleven a aumento de la situación deficitaria de la Entidad, sin embargo el Gerente Diego Montoya Grajales, afirma que aunque indiscutiblemente se aumentarán los costos operativos en que la Empresa incurrirá, no serán de la magnitud que podrían ser, con el servicios de Urgencias como tal y que la ESE está comprometida mejorar los ingresos, bien sea a través de convenios interadministrativos, prestación de servicios a particulares, aumento de la facturación por evento, etc..
- El señor William Pulgarín R, representante de la comunidad, manifiesta que, a través de campañas de sensibilización en la comuna, han detectado que existen muchos trabajadores informales, que pagan su seguridad social como independientes, los cuales deben ser contactados para que se afilien a Savia Salud y no a otras EPS'S, con esto se mejorarían los afiliados a Savia y con ello los ingresos de la ESE.
- El Secretario de Salud, Dr. Julián Pineda, hace su intervención con relación a un trabajo que ha realizado desde la Secretaría, para que la ESE Bellosalud, que es la única IPS de primer nivel del Municipio, sea quien haga la atención a los usuarios que requieran este tipo de servicio y que las IPS'S que son de nivel superior de complejidad se dediquen a la atención de los usuarios que requieran este tipo de atención; con esto se puede lograr que los recursos de Subsidio a la Oferta, que le han sido negados a la ESE desde el cierre de los servicios de urgencias, vuelvan a ésta.
- El Dr. Julián Pineda, informa además que remitió comunicación al Hospital de Marco Fidel Suarez,

Elaboró: Equipo de Calidad	Revisó: Equipo de Calidad	Aprobó: Gerencia
Fecha: Enero de 2015	Fecha: Enero de 2015	Fecha: Enero de 2015

para que la población migrante con valoración de triaje 3, 4 y 5 sean remitidos a la ESE Bellosalud. Con esto también se podrían mejorar el ingreso de la ESE y contribuir a la mitigación del déficit que se tiene.

8. *Proposiciones y varios.*

1. Se solicita a la Junta Directiva autorización para que le Gerente de la ESE participe en la Pasantía Consorcio de Salud y Social de Cataluña – Barcelona España, por invitación del Consejo de Administración de COHAN, sin costo para la ESE, entre los días 3 y 7 de octubre próximo; **solicitud aprobada La Junta Directiva por unanimidad**
2. Se solicita a la Junta Directiva autorización para que el Gerente empiece a disfrutar del periodo de vacaciones correspondiente al periodo 2021 – 2022, a partir del próximo 10 de octubre, por un espacio de 10 días hábiles, dejando pendientes por necesidad del servicio, 5 días hábiles, los cuales serán tomados entre finales del presente año o principios del próximo, en su reemplazo se propone sea encargado al Coordinador Médico, Dr. Jaime Andrés Pérez Moncada, quien reúne las competencias para ello, lo anterior debido a la ausencia de la Subgerente de Servicios de Salud; **solicitud aprobada por la Junta Directiva por unanimidad.**
3. Se presenta a la Junta Directiva los resultados de la auditoria de cumplimiento de los activos muebles de la ESE realizado por la Contraloría Municipal, por recomendación directa de la Personería, estos resultados fueron de 7 hallazgos de tipo administrativo, sobre los cuales se presentará un plan de mejoramiento. Como beneficio durante la Contraloría, entre los hallazgos se detectaron y escritorios que no fueron encontrados por el equipo auditor, los cuales alcanzaban un valor total de \$30.250, los cuales fueron consignados por la Gerencia de la ESE.

Agotado el orden del día y siendo las 4:20 PM se da terminada la reunión de la Junta Directiva

Porcentaje de cumplimiento de acciones concertadas en reunión anterior:	%
Acciones concertadas	
Acciones concertadas	Responsable(s)
Cuando	
Fecha próxima reunión:	

Elaboró: Equipo de Calidad	Revisó: Equipo de Calidad	Aprobó: Gerencia
Fecha: Enero de 2015	Fecha: Enero de 2015	Fecha: Enero de 2015